I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2127
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 05 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 406 de fecha 05.11.09, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se autorice adquisición de 15 paquetes de papel higénico y 15 paquetes de toallas desechables para dispensadores de los baños municipales. Solicita efectuar adquisición a través del Portal Mercado Público, Convenio marco, al proveedor Proveedores Integrales Prisa, RUT 96.556.940-5, por un monto total de $ 273.891 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Adquisición a través del portal Mercado Público, Convenio Marco, 15 paquetes de papel higénico y 15 paquetes de toallas desechables, al proveedor Proveedores Integrales Prisa, RUT 96.556.940-5, por un monto total de $ 273.891 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 007 "Materiales y útiles de aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-